ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1995 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 5 AGO. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1742 de fecha 12 de Julio de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO**", con cargo a Jardines, Jardín infantil y sala cuna Pichiguao., correspondiente a la adquisición 3664-55-L111.

Memo. Nº 1238 de fecha 03 de Agosto del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 65 de fecha 03 de Agosto de 2011, Jardín infantil y sala cuna Pichiguao, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, LABORATORIO Y UTILES ESCOLARES**"

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

17.670.618-K	MUNDO DIDACTICO IMAEZ	242.500
77.341.890-K	TIME BOOKS LTDA	216.180
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO OROSTEGUI	41.775
76.716.460-2	CAYCA CONSULTORES LTDA	338.988
76.058.391-K	PCCORP DEPOT	295.622

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº3664-55-L111, por "**ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO**" al proveedor "TIME BOOKS LTDA", RUT N°77.341.890-K, por un monto de $216.180 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardin infantil y sala cuna Pichiguao, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)